



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 6 de septiembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/039/2016

CIUDADANA



PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00039/CEMYBS/IP/2016, de fecha 24 de agosto de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"¿Cuántas personas han recibido atención en los albergues temporales para mujeres en situación de violencia en el año 2015 y qué servicios se les han proporcionado? (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que en el año 2015, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social atendió en sus cinco Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, a 331 personas; de éstas, 120 son mujeres, 112 niñas y 99 niños.

Los servicios que se les proporcionaron fueron los siguientes:

- Hospedaje
- Alimentación
- Vestido y calzado
- Atención jurídica
- Asesoría y tratamiento psicológico
- Asesoría de trabajo social
- Servicio médico

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

- Servicio escolar para sus hijas e hijos
- Impartición de talleres: repostería, corte y confección, computación y cultura de belleza.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL